Contrato de Prestación de Servicios No. 053 del 2025		
Fecha de Suscripción	11 de septiembre del 2025	
Objeto Contratado	Prestación de servicios de profesionales para el fortalecimiento del área contable y financiera del instituto de recreación y deportes de Cimitarra-INDERCIM	
Contratante	**Instituto de Recreación y Deporte de Cimitarra - INDERCIM** NIT 901.359.630-0	
Contratista	**GILMER YAHIR CRISTANCHO TÉLLEZ** CC. 91.134.386 de Cimitarra	
Supervisor	**JOSE IGNACIO ZAPATA OSORIO** C.C. 17.588.712 de Arauca, Arauca	
Oficina Gestora	Dirección General	
Valor del Contrato	Diecinueve millones seiscientos veinte mil pesos M/CTE ($19.620.000,00).	
No. CDP y Fecha	25000110 del 10 de Septiembre del 2025	
No. RP y Fecha	25000173 del 12 de Septiembre del 2025	
Plazo del Contrato	Tres (3) meses y diecinueve (19) días	
Fecha de Inicio	12 de septiembre del 2025	
Fecha de Terminación	31 de diciembre del 2025	
DATOS DE SEGURIDAD SOCIAL		
Periodo Cotización	01 de diciembre del 2025 al 31 de diciembre del 2025	
I.B.C.	Según planilla	
No. Planilla: 35464924 (Diciembre)	**Fecha de Pago**	**Valor Pagado**
Salud (Coosalud)	16 de diciembre del 2025	$ 270.000
Pensión (Porvenir)	16 de diciembre del 2025	$ 345.600
Riesgos Laborales (Sura)	16 de diciembre del 2025	$ 11.300

GENERALIDADES Y OBLIGACIÓN CONTRACTUAL

Actualmente el Instituto en su proceso de mejoramiento continuo considera que es de importancia dar el cumplimiento a las orientaciones establecidas, en donde se pretende dar cumplimiento a los parámetros de una buena gestión institucional en la cual se ve reflejado en el servicio prestado para dar cumplimiento en forma puntual tareas que son específicas.

Al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y la Ley.

Por esta razón, el Director del INDERCIM dentro de su nivel constitucional y legal tiene la obligación de Desarrollar el Sistema Financiero Municipal, garantizando con eficiencia y eficacia los recursos económicos necesarios para la financiación del Plan de Desarrollo Municipal, los gastos para el normal funcionamiento de la administración y el cumplimiento de la deuda pública municipal, que adelanta en el municipio de Cimitarra.

Para lograr lo anteriormente descrito el Director del INDERCIM, vio la necesidad de contratar para el apoyo a la gestión del fortalecimiento institucional, una persona que preste las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en la revisión de registro diario de ingresos y egresos.
2. Brindar apoyo en la revisión de conciliaciones bancarias.
3. Brindar apoyo a la dirección general del INDERCIM en el proceso de organización de la información financiera de la entidad.
4. Brindar apoyo en la elaboración de estados financieros de la entidad.
5. Brindar apoyo en la revisión y causación de la Nómina.
6. Brindar apoyo en la revisión de los descuentos aplicables a la nómina.
7. Asistir como asesor en el área financiera a la entidad.
8. Las demás actividades o diligencias que el supervisor le indique en desarrollo del objeto contractual.

En consecuencia se hizo necesaria la contratación toda vez que en la Planta de Cargo del Instituto de Recreación y Deporte de Cimitarra - INDERCIM, no cuenta con personal vinculado suficiente para la operación de estas actividades que se requieren en el Instituto.

DATOS DEL SUPERVISOR	
Nombre	JOSE IGNACIO ZAPATA OSORIO
Identificación	C.C. 17.588.712 de Arauca, Arauca
Cargo	Director General
FECHA DE REPORTE	
Fecha de Elaboración del informe	26 de diciembre del 2025

OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN

- Hacer supervisión y seguimiento del Contrato de Prestación de Servicios en cuanto a las funciones propias del Contratista según lo referido dentro de este.
- Formular recomendaciones técnicas, las cuales generen soluciones definitivas y propicien que el vínculo contractual existente entre el Contratista y el Ente Territorial se ejecute en buenos términos.

AVANCE DEL CONTRATO

Avance Técnico	100%
Avance Financiero	72.47%

ACTIVIDADES EJECUTADAS

A lo largo del periodo del presente Informe de Supervisión se pudo verificar que el Contratista cumplió cabalmente con las actividades estipuladas dentro del Contrato suscrito entre las partes.

Las actividades desarrolladas para la ejecución del contrato durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2025, fueron las siguientes:

1. Se brindó apoyo en la proyección y elaboración de resoluciones de adición presupuestal y de transferencia de recursos por parte de la administración municipal.
2. Se brindó apoyo en la generación, liquidación y pagos de la nómina correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de la vigencia 2025.
3. Se brindó apoyo en la generación, liquidación y pagos de la prima correspondiente a la vigencia 2025, con corte al 30 de noviembre.
4. Se brindó apoyo en la generación, liquidación y pagos del saldo de prima correspondiente a la proporcionalidad del mes de diciembre de 2025.
5. Se brindó apoyo en la generación de pagos a los contratistas instructores y personal de apoyo contratado por el instituto vigencia 2025.
6. Se brindó apoyo para la generación de documentos presupuestales que permiten la contratación de suministros deportivos mediante proceso de mínima cuantía.
7. Se brindó apoyo para conciliar las partidas de solicitud de transferencia municipal de recursos por las diferentes fuentes de financiación que soportan el funcionamiento del Instituto de recreación y deporte de Cimitarra INDERCIM.
8. Se brindó apoyo en la preparación y proyección de los actos administrativos tendientes a la aprobación del presupuesto del general de rentas para la vigencia fiscal 2026 por parte de la junta directiva de INDERCIM.
9. Se brindó apoyo en la revisión y preparación de informes correspondientes al cierre fiscal de la vigencia 2025.
10. El contratista asistió como asesor en el área financiera a la entidad.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Según el seguimiento realizado a las actividades ejecutadas durante el periodo por el contratista, se concluye que el contratista ha cumplido a cabalidad con el desarrollo de las actividades contractuales.

OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Verificando las obligaciones de tipo legal y administrativo que le corresponden ai contratista, se pudo constatar que está realizando el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) para el periodo en cuestión. (Entendiéndose que el Instituto adopta el principio de la buena fe, al momento de recibir las planillas de pago del Sistema).

Anexos: se adjunta copia del comprobante de pago de aportes al sistema integral de salud, pensión y ARL, y demás documentos necesarios para la respectiva cuenta de cobro.

ESPACIOS EXCLUSIVAMENTE PARA FIRMAS

Con la presente acta se certifica que **GILMER YAHIR CRISTANCHO TÉLLEZ** identificado con CC. 91.134.386 de Cimitarra, cumplió con los requisitos de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025, por lo tanto, se autoriza el ultimo pago por la suma de **Cinco Millones Cuatrocientos mil Pesos M/CTE. ($ 5.400.000).**

Para constancia, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de quien lo elaboró de conformidad con las funciones desempeñadas el mismo, de acuerdo con el manual de interventoría y/o supervisión de la entidad.

JOSE IGNACIO ZAPATA OSORIO
Directora General

Firma: